

CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA 2027 – 2029 DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS Y CERTIFICADOS SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001 DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AOPJA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente: GAA0126OSV0

INDICE

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Justificación de la necesidad del servicio.
- 3.- Servicios, Periodos y Plazos.
- 4.- Justificación de la no división en lotes del concurso
- 5.- Presupuesto.
- 6.- Valoración de las ofertas.
- 7.- Condiciones Generales de Ejecución



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

GAA0126OSV0

1

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.- Antecedentes.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en el desarrollo de sus funciones ha implementado y certificado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001 e ISO 14001 que constituye la base para la mejora continua de los procesos y el control de errores del sistema de gestión. El alcance de dicha certificación es:

La redacción, tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, documentos técnicos y proyectos de infraestructuras viarias y ferroviarias. La gestión de la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras viarias y ferroviarias, mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada para la financiación de infraestructuras públicas. La prestación de los servicios de asistencia técnica en la planificación de infraestructuras viarias y ferroviarias.

2.- Justificación de la necesidad del servicio.

Para llevar a cabo las tareas inherentes a la auditoría externa de certificación, renovación o seguimiento de la certificación en las normas referidas de los Sistemas de Gestión Integrados de Calidad y Medio ambiente implantados actualmente en la AOPJA, es necesaria la contratación de una Entidad Acreditada por ENAC en España, así como por otras Entidades de Acreditación Europeas de manera optativa. Los servicios

3.- Servicios, Periodos y Plazos.

El contrato con la entidad de certificación seleccionada alcanzará los tres años del ciclo completo de renovación, los ejercicios correspondientes a 2027, 2028 y 2029.

Cada certificado emitido por la Entidad Certificadora tiene una validez de tres años según marca ENAC, una vez realizada en 2026 la segunda auditoría de seguimiento de las certificaciones del anterior ciclo, el servicio que se establecerá con la Entidad Certificadora corresponderá a los tres años del nuevo ciclo, es decir Auditoría de re-Certificación (2027), Primera auditoría de Seguimiento (2028) y segunda Auditoría de Seguimiento (2029).

Estas auditorías confirmarán durante este periodo que se cumple en todo momento con los requisitos específicos de las normas de referencia, a la vez que se revisa el rendimiento de las áreas de interés seleccionadas para la Mejora Continua de las mismas.

La entidad certificadora deberá colaborar con AOPJA para dar el máximo valor al proceso de certificación al que va a someterse. Para ello, deberán ejecutarse las auditorías, evaluando los puntos fuertes y las oportunidades de mejora de la entidad dejando constancia de ello en el informe resultante final de ambos procesos.

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esto significará para la Dirección de la entidad, un mayor conocimiento sobre la capacidad que tiene la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos, marcados por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (CFATV).

El Ciclo de Certificación objeto del presente servicio consta por tanto de tres auditorías:

- Auditoría de recertificación 2027.
- Auditoría de seguimiento 2028.
- Auditoría de seguimiento 2029.

Con anterioridad a la visita, se redactará por parte de la entidad certificadora un plan de auditoría que señalará las fechas, departamentos, elementos de la norma ISO 9001 e ISO 14001 que van a ser auditados, entre otros detalles.

Este Plan se remitirá a la Jefatura de Calidad de la AOPJA al menos con un mes de antelación a la visita inicial, opcionalmente la entrega y revisión del plan se realizará en una reunión de toma de contacto con el auditor jefe designado para la realización de la auditoría.

Salvo circunstancias extraordinarias, en el presente servicio se considera que todos los miembros del equipo auditor realizarán los trabajos de forma presencial en las instalaciones de la entidad habilitadas al efecto, acudiendo a la sede de la AOPJA que corresponda de acuerdo con el plan de auditoría acordado.

La realización de los trabajos deberá adecuarse al calendario y horario lectivo vigente en la AOPJA para los empleados implicados en el desarrollo de los trabajos.

La oferta de la Entidad de Certificación incluirá todos los costes de desplazamientos, dietas y alojamientos necesarios para la ejecución del servicio.

Cada una de las auditorías se realizarán siempre antes de que se cumpla el plazo de auditoría según los certificados de las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001.

Las auditorías se referirán a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 vigentes en la actualidad, salvo que el transcurso del servicio objeto de esta licitación, se publiquen y entren en vigor nuevas revisiones de las normas, en cuyo caso las auditorías previstas se adecuarán a la versión de la norma de obligada aplicación en cada momento y a sus requerimientos de auditoría.

4.- Justificación de la no división en lotes del concurso

Se considera, que debido a la naturaleza única del servicio solicitado, que consiste en la realización de las tareas necesarias para la realización del ciclo completo de auditorías externas de certificación y seguimiento de la certificación del sistema integrado de gestión de calidad y gestión ambiental de la

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



entidad según las normas ISO, no es posible su división por lotes debido a que ambos sistemas comparten estándares que necesitan ser objeto de análisis integrados por la entidad certificadora.

Así, procesos como la auditoría interna, las acciones correctivas y la revisión por la dirección requieren de un examen integrado y continuado en el tiempo que permita abordar la evolución del sistema sus necesidades y oportunidades de mejora de forma continuada dentro del ciclo de auditorías de seguimiento de la certificación de tres años.

Por ello, la realización de auditorías externas separadas en lotes para cada ejercicio requeriría de costosos procesos de transferencia de los certificados entre las distintas entidades certificadoras, además de generar problemas de uniformidad, homogeneidad y coordinación en el proceso de auditoría del sistema integrado de gestión de calidad y gestión ambiental de la Agencia sin aportar ninguna ventaja significativa para la administración.

5.- Presupuesto.

El importe máximo del servicio será de Diecisiete Mil Euros (17.000,00 €) IVA excluido. El tipo de IVA vigente es del 21%, cuyo importe ascenderá a Tres Mil Quinientos Setenta Euros (3.570,00 €). El importe del contrato alcanzará un máximo de Veinte Mil Quinientos Setenta Euros (20.570,00 €) IVA Incluido.

6.- Valoración de las ofertas.

En primer lugar, para valorar los servicios ofertados se verificará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los requisitos de certificación inherentes a una entidad con capacidad certificadora.
- La adecuación a los requerimientos exigidos en el pliego de cláusulas técnicas particulares.
- La disponibilidad de recursos para la prestación del servicio dentro del calendario previsto.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos expuestos, el contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa económicamente de entre las presentadas.

Se establece la oferta económica como único criterio de adjudicación del contrato, al tratarse de un contrato de servicios en el que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, no siendo posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- Condiciones Generales de Ejecución

Información necesaria para la realización de los trabajos.

La AOPJA, facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información sea necesaria para la realización de los trabajos y relacionada con las materias objeto de este.

Confidencialidad de la Información.

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la AOPJA.

Lugar de Realización.

Los trabajos asociados al contrato se llevarán a cabo principalmente en la sede de los Servicios Centrales de la AOPJA ubicada en C/ Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

Las sedes de la AOPJA y el números de empleados se distribuyen de la siguiente manera:

Sede	Ubicación	N.º de empleados
Servicios centrales	Sevilla	90
Metro de Granada	Granada	15
Tranvía de la Bahía de Cádiz	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	4

Propiedad intelectual de los trabajos.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la AOPJA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la AOPJA.

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Organización de los Trabajos.

El Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información de la AOPJA y la empresa adjudicataria elaborarán conjuntamente un programa de trabajo para el desarrollo de los trabajos donde se planifiquen las tareas a realizar en el marco del contrato, que se adecuará a su desarrollo.

Formato de la Documentación.

Toda la documentación generada será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser complementada en otros formatos, con el consentimiento expreso de la AOPJA.

A la fecha de la firma electrónica

Francisco Javier Mesa Pizzano
Jefe del Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información.

FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO		25/05/2026 14:24:49	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw18YaEbTfqANnv61O5b1oT63nZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	